



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
No. CUR: 1042 Tipo Registro: DEV
Monto: 79,00
IVA: 0,00
Sub Total: 79,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 79,00

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 63262383

QUITO.- VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS PAGO DE VIÁTICOS POR
COMISIÓN DE SERVICIO EN ARCHIDONA - TENA - CARLOS JULIO
AROSEMENA DESDE EL 10-11 JUN 2025 PARA DAR SEGUIMIENTO A 3
PROYECTOS GANADORES DE LÍNEAS DE FOMENTO, SEGÚN

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	27/06/2025	79,00	0,00
Sub - Total				79,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00	

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 79,00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025 06 2025	1042	1025
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DAF-2025-0043-M	447	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1708007099 VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	79.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										79.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										79.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										79.00

SON: SETENTA Y NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: QUITO.- VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS PAGO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN ARCHIDONA - TENA - CARLOS JULIO AROSEMENA DESDE EL 10-11 JUN 2025 PARA DAR SEGUIMIENTO A 3 PROYECTOS GANADORES DE LÍNEAS DE FOMENTO, SEGÚN SOLICITUD 004-DGRPC-INPC-2025. CP 006

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/06/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	06	2025	1042 1025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2025-0043-M	
				No. Expediente	
				447	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1708007099 VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 26/06/2025	 	
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025 06 2025	1042	1025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DAF-2025-0043-M	447
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1708007099	VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS		

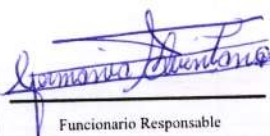
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	79.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										79.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										79.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										79.00

SON: SETENTA Y NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: QUITO.- VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS PAGO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN ARCHIDONA - TENA - CARLOS JULIO AROSEMENA DESDE EL 10-11 JUN 2025 PARA DAR SEGUIMIENTO A 3 PROYECTOS GANADORES DE LÍNEAS DE FOMENTO, SEGÚN SOLICITUD 004-DGRPC-INPC-2025. CP 006

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025 06 2025	1042	1025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DAF-2025-0043-M	447

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1708007099	VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

CONTROL PREVIO AL PAGO DE VIÁTICOS AL INTERIOR		
DETALLE		APLICA
1	Certificación Presupuestaria	SI
3	Autorización comisión de servicios (hoja de ruta con autorización)	SI
4	Quipux de requerimiento de vehículo institucional	SI
6	Formulario de Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios	SI
10	Formulario de Informe de Servicios Institucionales (Formulario MDT)	SI
12	Facturas	SI
14	Evidencia de correcciones en caso de novedades (correo electrónico)	SI
16	Liquidación de viáticos (Excel)	SI
17	CUR de Compromiso	SI
18	CUR de Devengado	SI
20	Comprobante de Pago	SI
*Observación:		

CONTROL PREVIO PRESUPUESTO

NOMBRE:

FECHA:

25/06/2025

CONTROL PREVIO CONTABILIDAD

NOMBRE:

FECHA:

gB

Germanis Quintana

25-06-2025

CONTROL PREVIO CONTABILIDAD

NOMBRE:

FECHA:

CONTROL PREVIO TESORERÍA

NOMBRE:

FECHA:

///

Manuel Pan

25/06/2025

CONTROL PREVIO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOMBRE:

FECHA:

Ala Blazet

*Nota: Control previo realizado según las Normas de Control Interno: 402-02 Control previo al Compromiso, 402-03 Control previo al devengado y 403-08 Control previo al pago.

CONTINUED FROM PAGE 1	
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

...

...

...

...

...

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	024 06 2025	1025	1025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DAF-2025-0043-M	447
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1708007099 VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	79.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										79.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										79.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										79.00

SON: SETENTA Y NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: QUITO.- VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS PAGO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN ARCHIDONA - TENA - CARLOS JULIO AROSEMENA DESDE EL 10-11 JUN 2025 PARA DAR SEGUIMIENTO A 3 PROYECTOS GANADORES DE LÍNEAS DE FOMENTO, SEGÚN SOLICITUD 004-DGRPC-INPC-2025. CP 006

Centro Pazmiño
CONTABILIDAD
25/06/2025
14:25

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ Funcionario Responsable	 MARIA FERNANDA SOLORZANO BOMBOZA Director Financiero
FECHA: 24/06/2025		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	024	06	2025	1025	1025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2025-0043-M		447

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0					
Beneficiario:	1708007099	VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS						

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 24/06/2025	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

LIQUIDACION DE VIATICOS

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DÍAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICOS	TOTAL DE VIÁTICO	30%	70%	JUSTIFICACION DEL VIÁTICO (FACTURAS)	TOTAL POR RECIBIR
VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS	ANALISTA DE GESTION DE RIESGOS DE PATRIMONIO CULTURAL	ARCHIDONA - TENA - CARLOS JULIO AROSEMENA - NAPO	221	1	10-jun-25	11-jun-25	80,00	80,00	24,00	56,00	55,00	79,00
1708007099												

TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)

DESTINO DE LA COMISION.- ARCHIDONA - TENA -CARLOS JULIO AROSEMENA - NAPO

SALIDA A LAS 08H00 EL 10 DE JUNIO DE 2025
 LLEGADA A LAS 21H35 EL 11 DE JUNIO DE 2025

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No.MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016, RESOLUCIÓN No. 048-DE-INPC-2024

DESCRIPCIÓN: Comisión de servicio a Archidona - Tena- Carlos Julio Tola - Napo. Reunión con el beneficiario de la Línea de fomento Sr. David Salas, el cooperante por parte del INPC Pablo Alvear, para informar de los avances del proyecto Lumuka Platos Biodegradables donde se pudo observar que las actividades ejecutadas están acorde a la planificación inicial como parte de la revisión de avance fabricó un plato a base de almidón de yuca y viruta de bambú para verificar el funcionamiento de la máquina elaborada. Se continúa con el recorrido de 3 lugares correspondientes a la ruta agro alimentaria, de ganadores de otros proyectos. Según solicitud 004-DGRPC-INPC-2025

ADJUNTA. FACTURAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	
CONTABILIDAD	
RESPONSABLE	RESPONSABLE

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

23 JUN 2025

Hora: 14:46

Firma: [Firma]

ELABORADO POR: Germania Quintana

Cecilia Pazmino
CONTABILIDAD
23/06/25
9:15

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

por:

Pamela Taipe

Fecha:

23-06-25

Hora:

09:09

EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 004-DGRPC-INPC-2025

FECHA DE INFORME: 17 de junio de 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Vallejo Erazo Armando Carlos

PUESTO QUE OCUPA:

Analista de Riesgos

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.

ARCHIDONA - TENA - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - NAPO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

Dirección de Riesgos del Patrimonio

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ALFREDO ARMENDÁRIZ, GIOVANY FLORES, SANTIAGO CALERO, PABLO ALVEAR Y ARMANDO VALLEJO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Martes 10 de junio

- 08h00 salida a Napo en vehículo institucional, llegada a Archidona 11h40
- 11h40 contacto con el beneficiario y nos informa que la máquina motivo de revisión del proyecto se encontraba en el Tena por lo que nos trasladamos a este lugar.
- 11h50 a 15h00 en la ciudad de Tena nos reunimos con el beneficiario de la línea de fomento Sr. David Salas, el cooperante de líneas de fomento por parte del INPC Sr. Pablo Alvear y mi persona con el cargo de administrador del proyecto, en la reunión en mención el beneficiario nos informó de los avances del proyecto Lumuka Platos Biodegradables donde se pudo observar que las actividades ejecutadas están acorde a la planificación inicial, como parte de la revisión de avance fabricó un plato a base de almidón de yuca y viruta de bambú para verificar el funcionamiento de la máquina elaborada.
- De 15h45 a 18h30 en la parroquia Carlos Julio Arosemena Tola se continua con el recorrido de 3 lugares correspondientes a la ruta agro alimentaria, que fueran ganadores de otro proyecto de las líneas de fomento:
 - * La casa del chocolate (Chakra chocolate y turismo)
 - * La Konga (Finca agro turística) y
 - * Oro y Luna (Finca ecoturística)

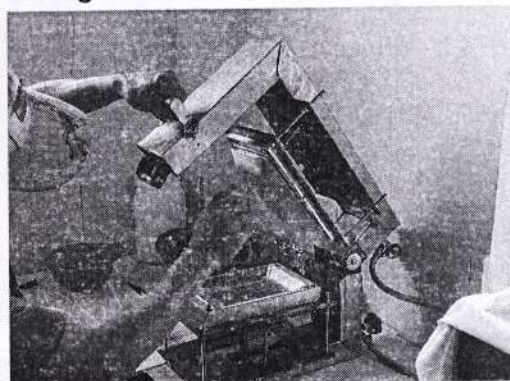
Miércoles 11 de junio

- Traslado a las 8:30 a 09h00 nos trasladamos de la parroquia Carlos Julio Arosemena Tola al Recinto El Picaflor
- De 09h00 a 12h00 se realizó la visita y recorrido de la Finca Agro turística EL Picaflor.
- Traslado a las 12h00 a 12h30 nos trasladamos del Recinto El Picaflor a la parroquia Carlos Julio Arosemena Tola
- De 12h30 a 14h15 trámites para solicitud y llegada de wincha debido al daño de la camioneta institucional
- Retorno de la parroquia Carlos Julio Arosemena Tola a Quito de 14h15 a 21h35.

Logros Alcanzados:

- En los recorridos realizados a los distintos lugares que comprenden los beneficiarios de las líneas de fomento se pudo evidenciar que los mismos están avanzando acorde a la planificación realizada de manera inicial. Como evidencia de lo enunciado se realizó tomas fotográficas y de video para sustentar lo verificado.

Proyecto Lumuka Platos Biodegradables



La casa del Chocolate: "Chakra chocolate y turismo"



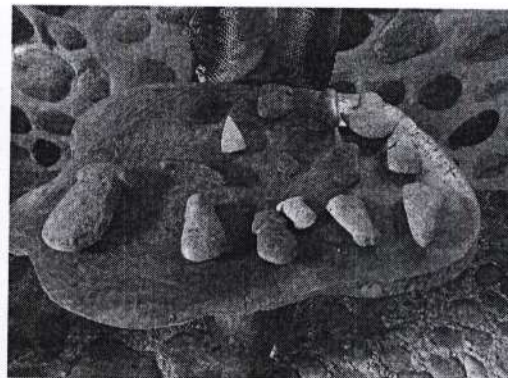
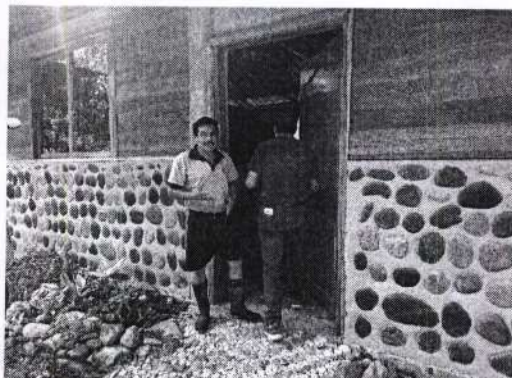
La Konga: "Finca agro turística"



Oro y luna: "Finca ecoturística"



Finca Agroturística "El Picaflor"



Recomendación:

La Información recabada permitirá generar el informe pertinente para que se realice el segundo y último pago de las líneas de fomento visitadas.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	10-06-2025	Alimentación	001-010-000018600	10,00
2	10-06-2025	Alimentación	001-001-0000453	12,50
3	11-06-2025	Alimentación	002-001-00001170	7,50
4	11-06-2025	Alojamiento por 1 noche	001-001-0000455	25,00
TOTAL				55,00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	10-06-2025	11-06-2025	
HORA hh:mm	08h00	21h35	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ROUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Quito – Archidona	10-06-2025	08h00	10-06-2025	11h40
TERRESTRE	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Archidona - Tena	10-06-2025	11h50	10-06-2025	12h00
TERRESTRE	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Tena-Carlos Julio Arosemena Tola	10-06-2025	15h00	10-06-2025	15h45
TERRESTRE	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Carlos Julio Arosemena Tola - Recinto La Konga-Hotel	10-06-2025	15h45	10-06-2025	18h30
TERRESTRE	Particular	Carlos Julio Arosemena Tola - Recinto El Picaflor	11-06-2025	08h30	11-06-2025	09h00
TERRESTRE	Particular	Recinto El Picaflor - Carlos Julio Arosemena Tola	11-06-2025	12h00	11-06-2025	12h30
TERRESTRE	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Carlos Julio Arosemena Tola - Quito	11-06-2025	14h15	11-06-2025	21h35

*NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



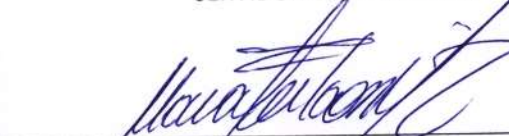
NOMBRE: Armando Vallejo E.
CARGO: Analista de Riesgos.

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

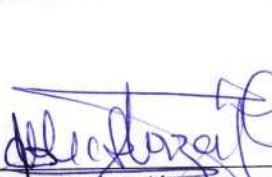
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: María Fernanda Carrion.
CARGO: Directora de Riesgos del Patrimonio.

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE: María Solórzano
CARGO: Directora Administrativa Financiera

R.U.C.: 1500831449001

FACTURA

No. 001-010-000018600

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

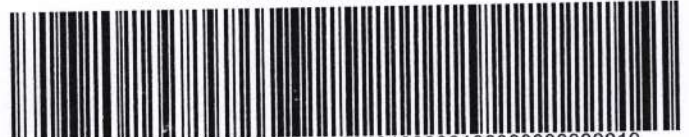
1006202501150083144900120010100000186000000000019

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 10/06/2025 15:10:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1006202501150083144900120010100000186000000000019

QUIPO PILATAXI CARLOS EDUARDO QUIPO CEVICHERIA

Direc. Matriz: NAPO / TENA / TENA / VIA PANO SN Y AV. 15 DE NOVIEMBRE

Direc. Sucursal: NAPO / TENA / TENA / VIA PANO SN Y AV. 15 DE NOVIEMBRE

Contactos: 0990515726
eduardo44kg@hotmail.com

Obligado a llevar contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ARMANDO VALLEJO /

Identificación: 1708007099

Guía Remisión:

Fecha Emisión: 10/06/2025 /

Teléfono:

Dirección: QUITO

Codigo Principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
0024	1.00	BEBIDAS	3.50	0.00	3.50
000005	1.00	CEVICHE DE CAMARÓN	6.50	0.00	6.50

Información adicional

Calificación Artesanal N°: 205241
Atendido por: CARLOS EDUARDO QUIPO PILATAXI
Correo: armando_carlosv@hotmail.com

SUBTOTAL 0%	10.00
IVA 0%	0.00
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.00
VALOR TOTAL	10.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	10.00

SRI ✓

FACTURE

NO. 123456789

DATE: 12/12/2023

TO: M. DUPONT

100 RUE DE LA PAIX

75001 PARIS

FRANCE

OBJET: FACTURE

1	Produit A	10	100	1000
2	Produit B	5	200	1000
3	Produit C	3	300	900
4	Produit D	2	400	800
5	Produit E	1	500	500
6	Produit F	1	600	600
7	Produit G	1	700	700
8	Produit H	1	800	800
9	Produit I	1	900	900
10	Produit J	1	1000	1000

1	Produit A	10	100	1000
2	Produit B	5	200	1000
3	Produit C	3	300	900
4	Produit D	2	400	800
5	Produit E	1	500	500
6	Produit F	1	600	600
7	Produit G	1	700	700
8	Produit H	1	800	800
9	Produit I	1	900	900
10	Produit J	1	1000	1000

TOTAL: 10000

HT: 10000

TVA: 2000

NET: 12000

1	Produit A	10	100	1000
2	Produit B	5	200	1000
3	Produit C	3	300	900
4	Produit D	2	400	800
5	Produit E	1	500	500
6	Produit F	1	600	600
7	Produit G	1	700	700
8	Produit H	1	800	800
9	Produit I	1	900	900
10	Produit J	1	1000	1000

1	Produit A	10	100	1000
2	Produit B	5	200	1000
3	Produit C	3	300	900
4	Produit D	2	400	800
5	Produit E	1	500	500
6	Produit F	1	600	600
7	Produit G	1	700	700
8	Produit H	1	800	800
9	Produit I	1	900	900
10	Produit J	1	1000	1000

1	Produit A	10	100	1000
2	Produit B	5	200	1000
3	Produit C	3	300	900
4	Produit D	2	400	800
5	Produit E	1	500	500
6	Produit F	1	600	600
7	Produit G	1	700	700
8	Produit H	1	800	800
9	Produit I	1	900	900
10	Produit J	1	1000	1000

1	Produit A	10	100	1000
2	Produit B	5	200	1000
3	Produit C	3	300	900
4	Produit D	2	400	800
5	Produit E	1	500	500
6	Produit F	1	600	600
7	Produit G	1	700	700
8	Produit H	1	800	800
9	Produit I	1	900	900
10	Produit J	1	1000	1000



HOSTERIA ORO Y LUNA
MERINO CASTILLO JORGE LUIS

VÍA PUÑO - TENA KM. 51 SECTOR EL CAPRICHIO JUNTO AL RÍO ANZU
Telf. 062853131 Cel. 0992736390

CARLOS JULIO AROSEMENA T. - NAPO

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

RUC.1500594617001

Autorización SRI N° 1132875385

NOTA DE VENTA 001-001-

0000453

Sr(es): ARMANDO VALLEJO /

Dirección: QUITO

Fecha de emisión:

10	06	2025
----	----	------

RUC/CI: 1708007039

Guía de Remisión: /

[illegible]

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny del Carmen

Calle Cumanda s/n y Luis Arias Guerra - Puyo - Aul. 3306

RUC. 1600097552001 - F. Impresión 20/05/2025 del 0000451 al 0000550 - Válido 20/08/2025

TOTAL \$	17.50
----------	-------

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

ORIGINAL: Adquiriente COPIA: Emisor

SRI ✓

Financiamiento la ejercerán las máximas autoridades administrativas de las instituciones determinadas en los artículos 42 y 112 de la Ley Orgánica de Cultura (...)8. Celebrar los convenios para la asignación de los fondos no reembolsables, asegurando el cumplimiento de las obligaciones por parte de las personas beneficiarias, con las garantías y mecanismos pertinentes para garantizar su buen uso".

- 1.18. El Artículo 16 del Acuerdo Ministerial antes citado dispone: "Los recursos provenientes del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación deberán otorgarse a los beneficiarios a través de concursos públicos de proyectos, bajo los criterios contenidos en el presente capítulo. En todos los casos, estos criterios contemplarán mecanismos de postulación y de evaluación técnicos, transparentes, incluyentes y sostenibles. (...)".
- 1.19. El Artículo 17 del instrumento indicado *ut supra* manifiesta: "El concurso público de proyectos, en sus distintas modalidades, se regirá por las disposiciones del presente reglamento, y por las bases que serán elaboradas por las instituciones administradoras de las líneas de financiamiento
- 1.20. El Artículo 18 del Acuerdo Ministerial dispone: "Podrán postular a los concursos públicos de proyectos⁰, personas naturales o personas jurídicas de derecho privado o público. No podrán postular los servidores públicos de la institución administradora de la Línea de Financiamiento convocante, ni sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; los servidores públicos de las áreas sustantivas y funcionarios del nivel jerárquico superior del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ni sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; y/o aquellas personas que mantengan obligaciones pendientes con las instituciones administradoras de la línea de financiamiento correspondiente. Las instituciones administradoras de las líneas de financiamiento una vez publicada la lista de beneficiarios, solicitarán al postulante el certificado del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), dicho documento será un requisito para la firma del convenio, de conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Orgánica de Cultura.
- 1.21. El Artículo 19 del Acuerdo Ministerial señala: "La evaluación y selección de las propuestas estará a cargo de un jurado integrado por al menos tres personas y en caso de ser mayor, deberá ser conformado por un número impar que, en conjunto, deberán acreditar conocimiento o experiencia en las áreas de cultura, patrimonio, prioridades de política pública, disciplinas artísticas u otro apoyo técnico especializado, definido por las entidades administradoras de las líneas de financiamiento. Para la conformación del jurado, las máximas autoridades de las instituciones administradoras de las líneas de financiamiento, contarán con la normativa específica para el efecto, pudiendo realizar invitaciones directas a servidores públicos y/o personas nacionales o extranjeras con perfiles especializados en la temática del concurso público. No podrán ser jurados aquellas personas que mantengan obligaciones pendientes con las instituciones administradoras de la línea de financiamiento correspondiente y/o con el ente rector de la cultura y patrimonio. Los servidores públicos del ente

SANMARTIN CRUZ ANTONIA MARGARITA		RUC: 1500479116001	
HUCHUMANGA		NOTA DE VENTA	
DIRECCIÓN: KM 1 VIA A QUITO S/N		SERIE 002 - 001	
ARCHIDONA - NAPO - ECUADOR		000001170	
Con tribuyente Negocio Popular- Régimen Rimpe		AUTOR.: 1132838207	
SEÑOR: <u>ARMANDO VALEZ</u>			
DIRECCIÓN: <u>QUITO</u>			
RUC: <u>1708007088</u>		FECHA: <u>11/06/2025</u>	
FECHA DE CADUCIDAD: 28/04/2026		ORIGINAL - Adjunto - COPIA - Entregado	
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Tilapia al Jugo		6.00
1	Jugo de Mora		1.50
FORMA DE PAGO EFECTIVO ☐	D. ELECTRO: ☐	TOTAL \$7.50	
TARJETA DE CRÉDITO ☐	OTROS ☐		
 PROPIETARIO		 RECIBI CONFORME	
GAVILANEZ MORETA NORMA ELISA "IMPRESA ROBALINO" RUC: 1600251597001			
AUTORIZACIÓN: 3849 TELF: 2886 596 - IMP. 2025 - 04 - 28 / NUM.: 1121 - 1320			

SRI ✓

rector de la cultura y patrimonio y de las instituciones administradoras de las líneas de financiamiento, podrán integrar el jurado de acuerdo a las necesidades de cada convocatoria pública.

- 1.22. El Artículo 20 del Acuerdo Ministerial manifiesta: *"Para la asignación de recursos, la persona beneficiaria deberá suscribir con la institución administradora de la línea de financiamiento correspondiente, un convenio de fomento en el que se definirán las obligaciones de las partes y las modalidades de desembolso, de acuerdo con lo establecido en las bases de cada convocatoria. Los plazos de ejecución de los proyectos serán determinados en el convenio, según lo dispuesto en las bases de cada convocatoria. Por su parte, la administración y ejecución del proyecto forman parte de las etapas de administración, seguimiento y control del correcto uso del recurso público. La liquidación y cierre de los convenios se sustentará en los informes técnicos a cargo de las entidades administradoras de las líneas de financiamiento, de acuerdo con el artículo 26 del presente reglamento y de la normativa vigente e interna emitida para el efecto.*
- 1.23. Mediante Acción de Personal Nro. INPC-DATH-2024-0141, de 23 de abril de 2024, se nombró a la Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso como Directora Ejecutiva (E) del INPC.
- 1.24. Mediante Acta de Directorio Nro. DIR-2024-008-R, del INPC de 08 de julio de 2024, conoció y validó el Plan Operativo de Fomento 2024, en el cual constan las sublíneas de:
1. *Investigación sobre patrimonio cultural;*
 2. *Revitalización de lenguas indígenas;*
 3. *Arquitectura tradicional/vernácula;*
 4. *Economía creativa del patrimonio cultural;*
 5. *Repositorio de la Memoria Social;*
 6. *Construcción y activación de la Memoria Social.*
- 1.25. Mediante Acuerdo No. MCYP-MECYP-2024 -0140-A de 1 de agosto de 2024 se aprueba el Plan Operativo de Fomento administrada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, conforme a los insumos presentados y a la Resolución No. DIR-INPC-2024-0008-R de 8 de julio de 2024.
- 1.26. El 12 de agosto de 2024, la Directora Ejecutiva (E) del INPC emitió la Resolución Nro.32-DE-INCP-2024, por la cual se expidió el "Reglamento para la Administración de la Línea de Fomento de la Memoria Social y del Patrimonio Cultural", que tiene por objeto determinar los lineamientos para la correcta administración de la Línea de Fomento de la Memoria Social y del Patrimonio Cultural.
- 1.27. El 14 de noviembre de 2024, la Directora Ejecutiva (E) del INPC, conforme Resolución Nro. 064-DE-INPC-2024, aprobó las Bases Técnicas para la convocatoria a concurso público de la Línea de Fomento de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural, para el año 2025, Sublínea de **INTERVENCIÓN PROYECTOS DE ECONOMÍA CREATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL.**

- 1.28. Tras haberse cumplido el procedimiento de selección por parte del Jurado Externo, según lo previsto en el Artículo 19 del Reglamento de Administración del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación y el Artículo 7 del Resolución Nro. 32-DE-INCP-2024; conforme consta en el Acta de Selección Definitiva se ha verificado que, María Fernanda Oñate Pazmiño, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- 1.29. Según el acta de ganadores elaborada por el jurado, ha sido seleccionado como BENEFICIARIA del estímulo económico no reembolsable de la Línea de Fomento de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural, para el año 2025, Sub línea de INTERVENCIÓN PROYECTOS DE ECONOMÍA CREATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL "ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE LA RUTA AGROPRODUCTIVA, CULTURAL Y TURÍSTICA DE LOS CANTONES ARCHIDONA, TENA Y CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA" por lo que, corresponde la suscripción de un convenio de fomento.
- 1.30. Con Memorando Nro. INPC-ST-2025-0008-M, la Subdirección Técnica informa a la Dirección Ejecutiva (E) que ha concluido la etapa de impugnación y solicita autorización para continuar con la notificación a los ganadores y la elaboración y suscripción de convenios de fomento.
- 1.31. Mediante sumilla en el Memorando antes indicado, la Directora Ejecutiva (E) del INPC, expresa "Estimada Jeaneth, Autorizado Subdirección Técnica, favor proceder".
- 1.32. Conforme sumilla inserta en el Memorando mencionado en párrafos anteriores, la Subdirectora dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica "Estimado Eduardo, una vez que se cuenta con la autorización de la Dirección Ejecutiva (e), solicito elaborar los convenios para los beneficiarios de las Líneas de Fomento convocatoria noviembre 2024"
- 1.33. En este sentido, las PARTES tienen intereses comunes en el campo del acceso a la cultura y patrimonio; por lo que, consideran conveniente y necesario desarrollar iniciativas de colaboración, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura del país. por lo tanto, están de acuerdo en suscribir el convenio.)

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO. -

- 2.1. El presente Convenio tiene por objeto la asignación del estímulo económico no reembolsable de la Línea de fomento de la memoria social y el patrimonio cultural a la BENEFICIARIA ganadora del concurso público, en la Sublínea de ECONOMÍA CREATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL por lo que se plantea financiar proyectos presentados por personas naturales, organizaciones, asociaciones y colectivos legalmente constituidos, dirigidos a dinamizar el emprendimiento, la creación de negocios, la generación de empleo y el desarrollo local, integrando valores del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, a bienes y servicios culturales. En este contexto, también se pretende incentivar la innovación y el uso de nuevas tecnologías en la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural en relación con la economía creativa. A la vez, se pretende promover la inclusión social a través de propuestas que integren a grupos de atención prioritaria en actividades culturales y creativas; para el año 2025, con el proyecto denominado



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Recibido por: WILFANDO LEGARDA
Fecha: 09-06-2025 Hora: 16:30
Designado a: CECILIA PACHINO
Fecha: 10-06-2025 Hora: 03:05

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONAL 004-DGRPC-INPC-2025 /FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
09/06/2025 /

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
VALLEJO ERAZO ARMANDO CARLOS /PUESTO QUE OCUPA:
ANALISTA DE RIESGOS DEL PATRIMONIO /CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
ARCHIDONA-TENA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - NAPO /NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO /

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

10-06-2025 /

08:00 /

11-06-2025 /

21:35 /

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: ALFREDO ARMENDÁRIZ, GIOVANY FLORES, SANTIAGO CALERO, PABLO ALVEAR Y ARMANDO VALLEJO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

1. REUNIÓN TÉCNICA BENEFICIARIO DE LINEAS DE FOMENTO PROYECTO LUMUKA PLATOS BIODEGRADABLES. /
2. REVISIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES ACORDE AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO. /
3. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINA SEMIAUTOMÁTICA. /
3. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO. /
4. VISITA PROYECTO RUTA AGRO ALIMENTARIA. /

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INPC	QUITO-TENA /	10-06-2025 /	08:00 /	10-06-2025 /	11:40 /
TERRESTRE	INPC	TENA- QUITO /	11-06-2025 /	14:15 /	11-06-2025 /	21:35 /

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:

PROYECTO:

ACTIVIDAD - TAREA

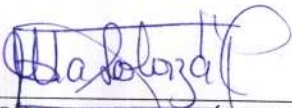
GASTO CORRIENTE:

x

DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:
Mutualista PichinchaTIPO DE CUENTA:
AhorrosNo. DE CUENTA:
63262383

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
NOMBRE: ARMANDO CARLOS VALLEJO ERAZO. CARGO: Analista de Riesgos del Patrimonio.	NOMBRE: MARÍA FERNANDA CARRIÓN. CARGO: Directora de Riesgos del Patrimonio.
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.
 NOMBRE: MARÍA FERNANDA SOLÓRZANO CARGO: Directora Administrativa Financiera	
AUTORIZACION DE DESCUENTO	
	
FIRMA SOLICITANTE	
C.C. 1708007099	



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. INPC-DGRPC-2025-0193-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de vehículo institucional

De mi consideración:

Al tiempo de extender un cordial saludo, por medio del presente la Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural solicita de la manera más comedida poder contar con un vehículo institucional para la movilización de los funcionarios Alfredo Armendáris y Armando Vallejo, así como Santiago Calero de la Dirección de Comunicación y Pablo Alvear cooperante de las Líneas de fomento.

La salida de los funcionarios se tiene previsto el día martes 10 y el retorno el día miércoles 11 de junio de 2025, el destino de la movilización es a la provincia del Napo, cantones Tena, Archidona y Carlos Julio Arosemena Tola y que tiene como objetivo el seguimiento de los avances correspondientes a los proyectos que se encuentran enmarcados en la "LÍNEA DE FOMENTO DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL", sublínea de "ECONOMÍA CREATIVA":

- Lumuka, Platos biodegradables a base de yuca y bambú y
- Estrategias para el posicionamiento turístico de la ruta agroproductiva, cultural y turística de los cantones Archidona, Tena y Carlos Julio Arosemena Tola.

Segura de contar con su favorable atención quedo de usted agradecida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Carrion Rodriguez
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Copia:

Lcd. Luis Alfredo Armendaris Benavides
Analista de Gestión de Riesgos y Tráfico Ilícito de Bienes Culturales 3

Lcd. Armando Carlos Vallejo Erazo
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

Srta. Ing. Maria Rosa Iza Conteron
Secretaría

Sr. Lcd. Washington Yambay Vallejo
Director de Comunicación Social

av



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
CARRION RODRIGUEZ**
Validar autenticidad con FIRMAS

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 961-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170520 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927
www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quiptux

EL NUEVO
ECUADOR

ATTORNEYS FOR THE DEFENDANT

John D. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-06-25 14:50:01 (GMT-5)

Generado por: Maria Fernanda Carrion Rodriguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DGRPC-2025-0193-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Maria Fernanda Carrion Rodriguez, Directora de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural., Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza, Directora Administrativa Financiera, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Solicitud de vehículo institucional	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-06-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-06-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-04 10:40:52 (GMT-5)	Reasignar	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	1	estimado Ramón favor asignar e informar
0112 Dirección de Gestión Riesgos del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-06-03 16:53:30 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0112 Dirección de Gestión Riesgos del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-06-03 16:53:30 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0112 Dirección de Gestión Riesgos del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-06-03 16:52:57 (GMT-5)	Registro	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	0	

Table of Contents

1. Introduction	1
2. Objectives	2
3. Methodology	3
4. Results	4
5. Discussion	5
6. Conclusion	6
7. References	7
8. Appendix	8
9. Glossary	9
10. Index	10

Zimbra: **germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec**

NOVEDADES INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

De : Germania Quintana
<germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec>
>

vie, 20 de jun de 2025 16:20

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : NOVEDADES INFORME DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

Para : Armando Vallejo
<armando.vallejo@patrimoniocultural.gob.ec>

Para o CC : María F. Solorzano
<maria.solorzano@patrimoniocultural.gob.ec>,
cecilia.pazmino
<cecilia.pazmino@patrimoniocultural.gob.ec>

Estimado Armando:

Por medio del presente le comunico que revisada la documentación entregada de la comisión de servicios institucionales a la ciudad de Archidona - Tena- Carlos Julio Arosemena desde el 10 al 11 de junio de 2025, se detectaron las siguientes novedades:

- En el informe de servicios institucionales en actividades realizadas consta como lugar de la comisión Esmeraldas

-Horarios de desarrollo de la comisión incorrectos.

-Detalle de gastos realizados hay errores de digitación en los números de factura.

-Detalle de transporte errores en los horarios

Particular que informo para los fines pertinentes.

Saludos.

Lcda. Germania Quintana

Analista de Contabilidad

Dirección Administrativa Financiera

Av. Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana".

Código postal: 170520 / Quito – Ecuador. **Teléfono:** +593-02 2227 927 **Ext.**120

www.patrimoniocultural.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

**Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural**



LogoFinaal.jpg

39 KB



INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

Recibido por: VIVIANA LEGARDA

Fecha: 17-06-2025 Hora: 15:53

Designado a: CECILIA PASTORINO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Fecha: 17-06-2025 Hora: 16:00

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 004-DGRPC-INPC-2025

FECHA DE INFORME: 17 de junio de 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Vallejo Erazo Armando Carlos

PUESTO QUE OCUPA:

Analista de Riesgos

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

ARCHIDONA - TENA - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - NAPO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

Dirección de Riesgos del Patrimonio

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ALFREDO ARMENDÁRIZ, GIOVANY FLORES, SANTIAGO CALERO, PABLO ALVEAR Y ARMANDO VALLEJO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Martes 10 de junio

- 08h00 salida a Esmeraldas en vehículo institucional, llegada a Archidona 11h40
- 11h40 contacto con el beneficiario y nos informa que la máquina motivo de revisión del proyecto se encontraba en el Tena por lo que nos trasladamos a este lugar.
- 11h50 a 15h00 en la ciudad de Tena nos reunimos con el beneficiario de la línea de fomento Sr. David Salas, el cooperante de líneas de fomento por parte del INPC Sr. Pablo Alvear y mi persona con el cargo de administrador del proyecto, en la reunión en mención el beneficiario nos informó de los avances del proyecto Lumuka Platos Biodegradables donde se pudo observar que las actividades ejecutadas están acorde a la planificación inicial, como parte de la revisión de avance fabricó un plato a base de almidón de yuca y viruta de bambú para verificar el funcionamiento de la máquina elaborada.
- De 15h00 a 19h00 nos trasladamos a la parroquia Carlos Julio Arosemena Tola donde se continua con el recorrido a 3 lugares de la ruta agro alimentaria que fueran ganadores de otro proyecto de las líneas de fomento:
 - * La casa del chocolate (Chakra chocolate y turismo)
 - * La Konga (Finca agro turística) y
 - * Oro y Luna (Finca ecoturística)

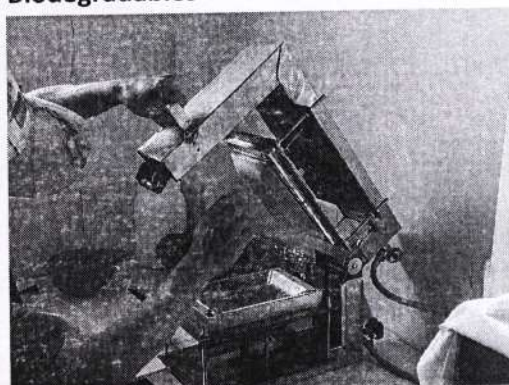
Miércoles 11 de junio

- Traslado a las 8:30 a 09h00 nos trasladamos de la parroquia Carlos Julio Arosemena Tola al Recinto El Picaflor
- De 09h00 a 12h00 se realizó la visita y recorrido de la Finca Agro turística EL Picaflor.
- Traslado a las 12h00 a 12h30 nos trasladamos del Recinto El Picaflor a la parroquia Carlos Julio Arosemena Tola
- De 12h30 a 14h15 trámites para solicitud y llegada de wincha debido al daño de la camioneta institucional
- Retorno de la parroquia Carlos Julio Arosemena Tola a Quito de 14h15 a 21h35.

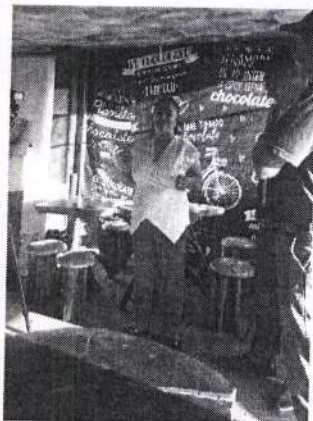
Logros Alcanzados:

- En los recorridos realizados a los distintos lugares que comprenden los beneficiarios de las líneas de fomento se pudo evidenciar que los mismos están avanzando acorde a la planificación realizada de manera inicial. Como evidencia de lo enunciado se realizó tomas fotográficas y de video para sustentar lo verificado.

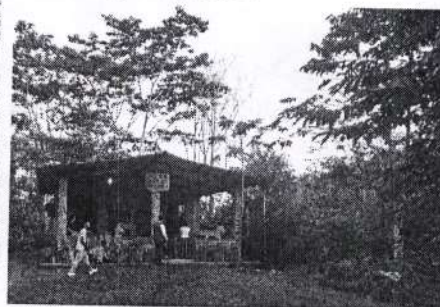
Proyecto Lumuka Platos Biodegradables



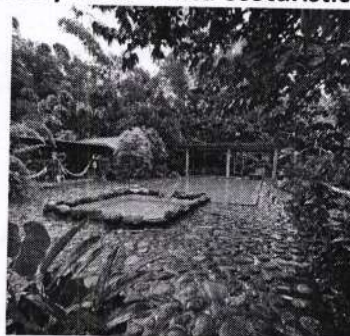
La casa del Chocolate: "Chakra chocolate y turismo"



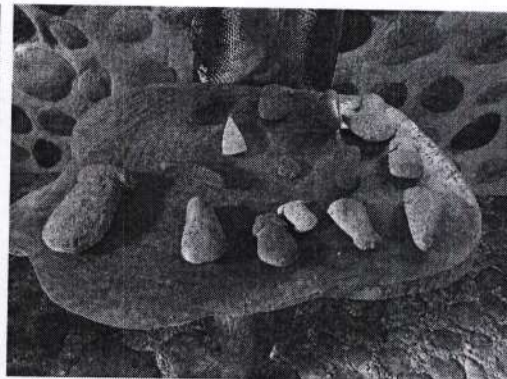
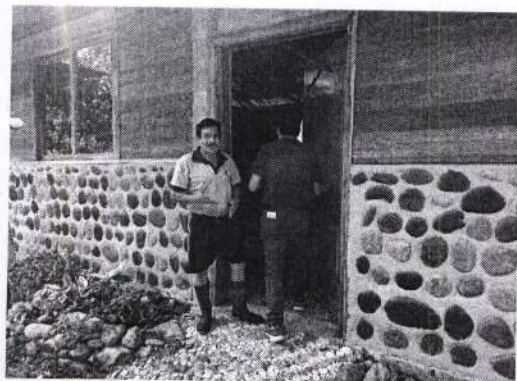
La Konga: "Finca agro turística"



Oro y luna: "Finca ecoturística"



Finca Agroturística "El Picaflor"



Recomendación:

La Información recabada permitirá generar el informe pertinente para que se realice el segundo y último pago de las líneas de fomento visitadas.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	10-06-2025	Alimentación	001-010-000018599	10,00
2	10-06-2025	Alimentación	001-001-0000453	12,50
3	11-06-2025	Alimentación	002-001-00001171	7,50
4	11-06-2025	Alojamiento por 1 noche	001-001-0000455	25,00
TOTAL				55,00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	10-06-2025	11-06-2025	
HORA hh:mm	08h00	21h35	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Quito – Archidona	10-06-2025	08h00	10-06-2025	11h40
TERRESTRE	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Archidona - Tena	10-06-2025	11h40 ⁵⁰	10-06-2025	12:00 15h00
TERRESTRE	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Tena-Carlos Julio Arosemena Tola	10-06-2025	15h00	10-06-2025	15h45
TERRESTRE	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Carlos Julio Arosemena Tola- Recinto La Konga-Hotel	10-06-2025	15h45	11-06-2025	19h00 18:30
TERRESTRE	Particular	Carlos Julio Arosemena Tola - Recinto El Picaflor	11-06-2025	08h30	11-06-2025	09h00
TERRESTRE	Particular	Recinto El Picaflor - Carlos Julio Arosemena Tola	11-06-2025	12h00	11-06-2025	12h30
TERRESTRE	Institucional Hi-Lux PEQ-0189	Carlos Julio Arosemena Tola - Quito	11-06-2025	14h15	11-06-2025	21h35

*NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: Armando Vallejo E.
 CARGO: Analista de Riesgos.

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


 NOMBRE: María Fernanda Carrión.
 CARGO: Directora de Riesgos del Patrimonio.

NOMBRE: María Solórzano
 CARGO: Directora Administrativa Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

6

FECHA DE ELABORACIÓN

14 01 25

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	\$250.00
01	00	000	001	530303	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$10,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$10,250.00
TOTAL										

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

DESCRIPCION:

QUITO.- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INPC MATRIZ PERIODO 2025, AUTORIZADO MEDIANTE MEMORANDO No. INPC-DAF-2025-0043-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:
14/01/2025



WILLIAM RICARDO
GONZALEZ JARAMILLO

Funcionario Responsable



ESTEBAN ANDRES
PULLES TULCANAZA

Director Financiero

